

uerdo, advirtiéndole que deben tenerse presentes las prevenciones relativas al capítulo XIII del reglamento vigente de aduanas marítimas y fronterizas, y con especialidad lo que expresa el art. 138, á fin de que tenga lugar el objeto de la disposición que de nuevo se manda observar.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 28 de 1877.—*Romero*.—Ciudadano administrador de la aduana.....

“Diario Oficial.”—Número 132.—Setiembre 1º de 1877.

NUMERO 63.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 3ª

México, Agosto 10 de 1877.—Acuerdo.

Dígase al administrador general del Timbre, que remita á esta Secretaría noticia pormenorizada de las administraciones principales que hayan mandado sus cuentas mensuales, con expresion de las que no se hayan recibido en la general desde que fué separada de la Tesorería de las que estén pendientes de glosa y de las que no se hayan aún glosado.—*Romero*.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 3ª

Dispone el Presidente de la República que remita vd. á esta Secretaría una noticia pormenorizada de las administraciones principales de la renta del timbre que hayan mandado sus cuentas mensuales, con expresion de las que no se hayan recibido en esa administracion general; y además, noticia de las cuentas glosadas por la seccion respectiva, desde que fué separada la renta de la Tesorería general de la Nacion, de las que estén pendientes de glosa, y de las que no se hayan glosado.

Lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 10 de 1877.—*Romero*.—Ciudadano contador encargado de la administracion general de la Renta del timbre.

Administracion general del Timbre.—Núm. 172.

Con motivo del recargo de cuentas pendientes de glosa que el que suscribe notó en la seccion respectiva de esta oficina, dispuso la formacion de una noticia general para dar cuenta con ella al Supremo Gobierno.

Esta noticia la constituyen las tres pormenorizadas, ó tres estados que van adjuntos, puesto que comprenden las cuentas recibidas y aún no glosadas, las que están en vía de glosa, por diversas causas, y las que aún no se reciben de las administraciones principales.

Además de estos documentos, pidió el que suscribe informe por escrito al C. José de la Vega, encargado de la contaduría, quien, oyendo al jefe de la Sección de glosa y por sí, lo ha producido en los términos que se servirá vd. ver, pues original acompaña á este oficio dicho informe.

Puede asegurar á vd. el que suscribe, ciudadano Ministro, que los trabajos en la glosa de las cuentas pendientes están activándose mucho, y que por parte de esta oficina se agita á las principales foráneas y se procuran allanar todas las dificultades para terminar lo más pronto posible la glosa de las cuentas.

Libertad en la Constitución. México, Agosto 13 de 1877.—*José Maza*.—Ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito público.—Presente.

Administración general del Timbre.

Ciudadano contador encargado de esta administración: En debido cumplimiento al respetable acuerdo de vd., el que suscribe, contador interino, tiene la honra de presentar una noticia de cuentas que existen en la sección de glosa pendientes de su exámen, con expresión de las fechas en que se han recibido: otra noticia de las cuentas que hay glosadas en la mayor parte de sus operaciones y están pendientes de comunicar el resultado á los responsables, ó por falta de antecedentes extraviados, cuya reposición se ha pedido, ó por

respuestas solicitadas á varios informes; y, por último, otra noticia comprensiva de las cuentas que aún no se reciben de las Jefaturas de Hacienda y administraciones principales, con expresión de las fechas en que se les han reclamado, exceptuando lo relativo al mes de Junio último, en razón de tener concedido los responsables un mes de plazo para producir las cuentas pendientes.

A primera vista puede sorprender el que en una oficina como esta, que antes llevaba de una manera tan regularizada y puntual, con raras excepciones, el despacho de sus negocios, haya hoy un recargo ó atraso de ciento treinta y seis cuentas sin glosar; pero este hecho deplorable tiene obvias y naturales explicaciones, que someramente permitirá vd. al que suscribe que exponga.

El estado de insurrección, casi general en la República, durante los últimos años de la administración pasada; pero más particularmente en el anterior de 76, obligó al Ministro de Hacienda á prevenir en orden de 27 de Mayo, que hasta el restablecimiento de la seguridad de los caminos y regularidad de las comunicaciones postales, se suspendiesen los envíos de cuentas y sus justificantes. Y debo llamar la atención de vd., ciudadano contador, sobre dos circunstancias muy importantes conexas con la expedición de aquella orden, y son, á saber: que dió motivo á ella el extravío de muchas cuentas antes de Mayo, y que desde ese mes, ha-

biendo tomado la insurreccion del país mayores proporciones, no vino á salir de la inseguridad de la correspondencia, sino hasta bien entrado el año corriente, con especialidad respecto á los Estados lejanos.

En las administraciones principales del timbre, tratándose de sus cuentas, hay que notar una palmaria diferencia respecto á las que proceden de las Jefaturas de Hacienda de los Estados y las de las aduanas marítimas y fronterizas, por ejemplo, y es la de que aquellas tienen una dependencia natural é indispensable con más de quinientas subalternas, mientras que las otras, es decir, las Jefaturas y las aduanas obran en una órbita limitada á sí mismas. Las administraciones principales del timbre necesitan la remision de los datos de las subalternas para producir sus cuentas; y cuando se ven precisadas á enviarlas sin la remision de los justificantes que de las subalternas ó de otras autoridades dependen, las reclamaciones que se les hacen de estos comprobantes y la espera en el envío de ellos, demora naturalmente las operaciones de glosa.

La insurreccion, ciudadano contador, ocasionó otro trastorno más del que aún está vd. palpando en su acertada administracion: las resultas; y que seguirá por mucho tiempo produciéndolas. En algunos Estados fué hasta desconocida la ley del timbre. En otros sufrió desprecios é inobservancia general ó parcialmente. En varias administraciones principales y en porcion de subalternas se verificaron estos hechos: quiebras, desfal-

cos y hasta alzamiento de empleados: fallecimientos de varios, dejando ilíquidas sus cuentas: ocupaciones de fondos por fuerzas de uno y otro bandos beligerantes y extracciones de porcion de especies en efectivo y en estampillas; siendo todo esto necesaria ocasion de infinitas dificultades y demoras, pues para justificar las extracciones y comprobar las ocupaciones se requieren trámites, de que se sigue luego el solicitar la autorizacion y aprobacion del Supremo Gobierno, á fin de poder admitir las datas, lo cuál da márgen á demoras que no puede vencer esta oficina.

Algunos visitadores de la renta, cuyos servicios son tan provechosos como indispensables, en muchos casos, se encontraban ocupados en arreglos y liquidaciones de oficinas foróneas; y habiendo sido totalmente suspendidos en Diciembre del año próximo pasado, sus trabajos quedaron sin concluir, y para reanudarse hubo un lapso de tiempo que no podía entrar en el cálculo de las probabilidades para la glosa de las cuentas.

La remision de estas se aglomeró, como dejo indicado, y segun se ve desde luego en las noticias que presento, y ya deja entenderse cuánto perjudica el recargo y el atraso en el despacho de cualquiera oficina, para poder conseguir volver á ponerse al corriente.

En cuanto á la glosa material de las cuentas, como las más se encadenan con las otras ó se derivan de ellas, en su órden cronológico, aun cuando la falta de la antecedente no obsta precisamente para que la que le

sigue pueda glosarse por separado, solo dejando pendientes los puntos de enlace entre una y otra, siempre resulta que la operacion no puede tenerse por terminada.

Brevemente he apuntado las cardinales consideraciones para el atraso en la remision y glosa de las cuentas de las administraciones principales, sin querer citar especiales casos, de que hay muchos ejemplares, de extravíos de documentos originales, justificantes de datas, que no se puede lograr y acaso no se logre su reposicion; resultando que, sin culpa de esta oficina, aún en tiempos regulares y con todos los empleados de ella suficientes ó idóneos, no hubiera conseguido el ponerse al dia en el despacho. Pero no puedo ni debo dejar de mencionar otras causas de retraso, que no por su notoriedad y por ser de vd. bastante conocidas y apreciadas, dejan de merecer que las consigne yo en este informe, siquiera sea para que haya de ellas constancia para lo futuro y en descargo de esta oficina, á fin de que no se menoscabe su merecida fama.

Fuí favorecido, sin la más leve solicitud ni indicacion por mi parte, con el empleo de contador interino, encargándome de la administracion. Acepté con el deseo de contribuir en mi pequeña esfera para la reorganizacion administrativa, indispensable medio de la consolidacion de la paz; pero tambien sin desconocer mi insuficiencia, pues extraño siempre á las oficinas del Gobierno, en cualquiera me habria encontrado torpe

para su despacho, cuanto más en esta y con tantas complicaciones que le habia creado la insurreccion.

La seccion de correspondencia estuvo totalmente acéfada y quedó sin ninguno de sus servidores. Era el jefe el oficial 1º de glosa, C. Antonio Lozano, que pasó á ser oficial mayor de la Tesorería General. El nuevo oficial de correspondencia no aceptó el empleo, y despues de muchos dias se nombró, y entró á servirlo, el C. Manuel Gutierrez. Esta seccion de correspondencia como vd. lo ha notado con su claro talento y versacion de oficinas, es la clave de la administracion general. Ni el Sr. Lozano ni su antecesor organizaron el archivo, porque no pudieron materialmente hacerlo, abrazando entre ambos una época de más de dos años y á pesar de mis instancias verbales y oficiales, jamas logré que el primero me entregase dicho archivo, á causa de sus muy recargadas ocupaciones en la Tesorería, cuya oficina estaba tambien reorganizándose. El oficial de correspondencia, nuevo en los asuntos del Timbre, y con escribientes todos nuevos, ni se hizo cargo del archivo, ni pudo entrar expeditamente en el acto al despacho de los negocios.

Aumentado el trabajo de esta seccion en más del doble de los tiempos regulares, como es sencillo de verse por los asientos de entrada y salida de los expedientes, comparando época con época, apenas muy laboriosamente ha podido ir marchando con el dia y eso ayudada esta seccion con oficiales y escribientes de otras; más

el archivo, donde la glosa y la contaduría vienen continuamente á tomar sus datos y antecedentes, ha permanecido en poco órden, de modo que la busca de un documento, que debiera ser obra de minutos, pasa á ser laborioso trabajo de horas.

Yo mismo, ciudadano contador, despachando la administracion y no la contaduría, he ocupado indispensablemente á algunos de los empleados que quedaron antiguos y me complazco en declararlo: á sus indicaciones y consejos he debido la tal cual regularidad en el tiempo de mi cargo ó al ménos el no haber incurrido en errores, que seguramente míos solos habrán de considerarse los que vd. pueda notar en la administracion general de la renta.

Vino la disposicion suprema refundiendo esa administracion en la Tesorería General, y las principales en las jefaturas de hacienda, y con esto se acumularon: nuevas instrucciones; consultas y resoluciones nuevas; advertencias y reposiciones nuevas por irregularidades inevitables, respecto de los jefes de hacienda: rendicion de cuentas, persecuciones por ellas; dificultades, en suma, algunas insuperables, respecto de los administradores cesantes.

Restablecióse la administracion general despues de un período de tres meses; que fué como un paréntesis de sus operaciones propiamente normales de una época quieta y regularizada, y renováronse las dificultades naturales en otras entregas de oficinas; afianzamiento

del manejo de empleados nuevos y renovacion de las garantías de los antiguos; instrucciones á aquellos y hasta establecimiento de nuevas oficinas subalternas que la pacificacion del país reclama y que la insurreccion habia suprimido, particularmente en los Estados lejanos y en la frontera; nuevas circulares, nuevos arreglos en todo y para todo; en suma, para no fatigar la atencion de vd. venimos al estado de la renta que está vd. palpando y que comprende y valoriza su perspicacia.

Termino, pues, este informe pidiendo á la equidad é ilustracion de vd. que al pasar al Ministerio las noticias á que me he referido, que se sirvió pedir á esta contaduría y á la seccion de glosa, sea vd. servido hacer valer aquellas de mis más limadas explicaciones que tengan la ventura de merecer la aceptacion de vd.

México, Agosto 11 de 1877.—*José de la Vega.*

ADMINISTRACION GENERAL DEL TIMBRE.

SECCION DE GLOSA.

NOTICIA de las cuentas que existen en esta seccion, pendientes de glosa, con expresion de las fechas en que se han recibido.

Periodos á que corresponden las cuentas.	OFICINAS.	Nombres de los responsables.	Fechas en que se han recibido N ^o las cuentas.	452
Del 1 ^o al 3 de Marzo de 1877.....	Administracion principal en California.	Lorenzo Rosas...	Abril 24 de 1877..	1
" 4 al 17 de idem.....	Administracion de rentas en idem....	Juan J. López...	Mayo 18 de idem..	1
" 18 al 31 de idem.....	Jefatura de hacienda en idem.....	J. N. Padilla....	Junio 7 de idem... 1	
Abril de 1877.....	Idem idem idem....	Idem idem.....	Junio 22 de idem.. 1	
Mayo de idem....	Idem idem idem....	Idem idem.....	Julio 25 de idem.. 1	

Del 1 ^o al 6 de Junio de idem.....	Jefatura de Hacienda en California...	J. N. Padilla....	Julio 25 de idem..	1
Enero de 1877.....	Administracion principal en Campeche.	Perfecto Baranda.	Mayo 30 de idem..	1
Del 1 ^o al 19 de Febrero de idem...	Jefatura de Hacienda en idem.....	Miguel Urbina...	Abril 24 de idem..	1
" 20 al 28 de idem idem.....	Idem idem en idem..	Teodoro Ehlers..	Idem 24 de idem..	1
Marzo de 1877.....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Idem 24 de idem..	1
Abril de idem.....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Mayo 23 de idem..	1
Mayo de idem.....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Junio 16 de idem..	1
Febrero de idem..	Administracion principal en Chiapas..	F. Castañon.....	Julio 23 de idem..	1
Mayo y Junio de 1876.....	Idem idem en Chiahuahua.....	Ignacio Fernandez	Marzo 13 de idem..	1
De Julio de 1876 á 12 de Febrero de 1877.....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Julio 30 de idem..	1

Períodos á que corresponden las cuentas.	OFICINAS.	Nombres de los responsables.	Eúchas en que se han recibido las cuentas.	Nº
Diciembre de 1876.	Jefatura de hacienda en Coahuila.....	A. Galvan.....	Enero 24 de idem.	1
Enero de 1877.....	Idem idem idem....	Idem idem.....	Febrero 19 de idem	1
Febrero de idem..	Idem idem idem....	Idem idem.....	Marzo 30 de idem.	1
Marzo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Abril 24 de idem..	1
Abril de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Mayo 19 de idem..	1
Mayo de idem....	Administracion principal en idem.....	Dionisio Carrillo.	Junio 13 de idem..	1
Diciembre de 1876.	Idem idem en Colima	Mauricio Parra...	Enero 31 de idem.	1
Enero de 1877....	Idem idem en idem.	Idem idem.....	Mayo 30 de idem..	1
Febrero de idem..	Jefatura de hacienda en idem.....	W. Garcilazo....	Abril 24 de idem..	1
Marzo de idem....	Idem idem.....	Idem idem.....	Mayo 10 de idem..	1
Del 1º al 4 de Abril de 1877.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Mayo 22 de idem..	1
” 5 al 30 de Abril de idem.....	Idem idem.....	J. G. Llano.....	Mayo 28 de idem..	1
” 1º al 15 de Mayo de idem.....	Idem idem.....	Idem idem.....	Junio 13 de idem..	1

” 16 al 31 de Mayo de idem....	Administracion principal en idem.....	Idem idem.....	Junio 27 de idem.	1
Mayo y Junio de 1876.....	Administracion principal en Durango..	Domingo Higuera.	Julio 18 de 1877..	1
Julio y Agosto de idem.....	Idem idem en idem.	Idem idem.....	Julio 25 de idem..	1
Febrero y Marzo de 1877.....	Jefatura de hacienda en idem.....	M. Herrera.....	Mayo 4 de idem... 1	
Abril de 1877.....	Idem idem en idem.	Idem idem.....	Junio 13 de idem.	1
Mayo de idem....	Idem idem en idem.	Idem idem.....	Junio 21 de idem..	1
Setiembre de 1876.	Administracion principal en Guanajuato.....	Cárlas Caballero.	Obre. 18 de 1876.	1
Del 16 al 31 de Mayo de 1877....	Idem idem en idem.	Idem idem.....	Junio 25 de 1877.	1
Junio de 1877....	Idem idem en idem.	Idem idem.....	Agosto 1º de idem.	1
Diciembre de 1876.	Administracion principal en Guerrero.	E. Martinez.....	Agosto 1º de idem.	1

Períodos á que corresponden las cuentas.	OFICINAS.	Nombres de los responsables.	Fechas en que se han recibido N ^o las cuentas.
Enero de 1877....	Jefatura de hacienda en Hidalgo.....	V. M. Sobrino....	Febrero, 23 de idem..
Febrero de idem..	Idem idem en idem..	V. M. Sobrino....	Abril 24 de idem..
Marzo de idem....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Mayo 19 de idem..
Abril de idem.....	Administracion principal en idem.....	Mauricio Ruiz....	Junio 22 de idem..
Mayo de idem.....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Junio 25 de idem..
Enero de idem....	Jefatura de hacienda en el Estado de México.....	J. Bernal.....	Mayo 4 de idem....
Febrero de idem..	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Junio 30 de idem..
Marzo de idem....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Julio 3 de idem....
Abril de idem.....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Julio 5 de idem....
Mayo de idem....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Julio 7 de idem....
Junio de 1877....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Julio 30 de idem..
Del 1 ^o de Julio al 17 de Octubre de 1875.....	Administracion principal en Michoacan.	B. A. Monge.....	Enero 24 de idem..

Del 18 de Octubre de 1875 al 10 de Febrero de 76..	Jefatura de hacienda en idem.....	L. L. Aguado....	Enero 31 de idem..
Del 11 de Febrero al 31 de Mayo de 1876.....	Administracion principal en idem.....	Manuel Castañeda	Marzo 6 de idem..
Junio de 1876....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Marzo 19 de idem..
Julio de idem....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Marzo 27 de idem..
Agosto de idem...	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Abril 24 de 1877..
Setiembre de idem..	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Idem 24 de idem..
Octubre de idem..	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Idem 24 de idem..
Noviembre de idem..	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Mayo 7 de 1877....
Del 1 ^o de Diciembre de 76 al 10 de Enero de 1877.	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Idem 7 de Idem....
Del 5 al 30 de Junio de 1877....	Idem idem en idem..	Idem idem.....	Julio 30 de idem..
Mayo de 1876....	Administracion principal en Nuevo Leon.....	Antonio Treviño.	Julio 28 de idem..